

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Viernes 29 de Enero de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 29.

SECCION OFICIAL. SUPERIOR GOBIERNO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.—
Sección de Hacienda pública.—Por decreto de esta fecha se ha servido disponer el Esmo. Sr. Gobernador General Superintendente el cumplimiento de la Real orden de 2 de Octubre de 1856 cuyo tenor es como sigue:

Ministerio de Fomento.—Ultramar.—Número 482.—Esmo. Sr.—S. M. (Q. D. G.) se ha dignado expedir con fecha de ayer el Real decreto siguiente:—Tomando en consideración las razones que me ha espuesto el Ministro de Fomento y Ultramar respecto de la necesidad y los medios mas convenientes de fomentar y desarrollar la producción del tabaco en la Isla de Luzon, vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero. La concesion de sembrar libremente tabaco hecha á las provincias de la Union y del Abra se estiende con iguales condiciones á las demás de la Isla de Luzon que la soliciten y se obliguen en la propia forma que aquellas: Artículo segundo. Las conducciones de tabacos desde los puntos de aforo á los Almacenes generales de cada coleccion y desde estos á Manila, seran en todas las provincias que soliciten y obtengan la libertad de sembrar tabaco, de cuenta de la Hacienda pública. Artículo tercero. El Superintendente Delegado de Hacienda de Filipinas, previa la instruccion de los oportunos expedientes, propondrá á la mayor brevedad al Gobierno las medidas mas convenientes á fin de organizar por cuenta y á cargo de la misma Hacienda las conducciones de tabacos desde los puntos de aforo hasta Manila, no solo respecto de las provincias á las cuales por virtud de este decreto se conceda la libertad de su siembra y cultivo, sino tambien respecto de las demás en que se produce y colecta actualmente por cuenta del Estado. Artículo cuarto. El pago del tributo en las provincias hoy cosecheras de tabaco y en las demás que en adelante obtengan la concesion de producirle se verificará precisamente al mismo tiempo en que la Hacienda colecte y satisfaga el tabaco. Artículo quinto. A fin de sostener y mejorar la calidad de la hoja en todas las provincias que se dediquen á la producción del tabaco, se elegirán en diferentes localidades por los agentes de la Renta los terrenos que se consideren mas apropiados para sembreros; y además el Gobierno dictará las disposiciones convenientes con objeto de que de la Isla de Cuba y de Kentuki se remitan periódicamente á Filipinas las cantidades de semillas que se estimen necesarias. Unas y otras se repartirán á costo y costas á los cosecheros de las diferentes provincias. Artículo sexto. El Visitador general de Hacienda de Filipinas, sin perjuicio de las demás atenciones de su empleo, tendrá obligacion de recorrer dos veces al año las provincias productoras de tabaco, examinando é inspeccionando detenidamente cuantas operaciones se refieren á la siembra, cultivo, coleccion, acondicionamiento y conducciones de los tabacos y dando despues espresiva y detallada cuenta del resultado de sus visitas á la Superintendencia. Dado en Palacio á primero de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento y Ultramar, José Manuel de Collado.—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Las bases ó condiciones que se citan rigen en esta forma.

Manila 30 de Junio de 1854.—En atencion á los datos y noticias que suministra este expediente; con presencia de los diferentes pareceres emitidos en él, y visto el acuerdo de la Junta Superior Directiva de Hacienda de 6 de Abril del año prócsimo pasado mandado cumplir por mi antecesor en 9 de Mayo siguiente á consecuencia de haber manifestado el Superior Gobierno y Capitanía general de estas Islas en 6 de aquel mismo mes, que ningun inconveniente habia por su parte en que se llevasen á efecto las bases acordadas por dicha Junta para estender las siembras de tabaco en la Coleccion del Abra, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á los pueblos y rancherías de que se compone la espresada Provincia el permiso que han solicitado para dedicarse desde luego á la siembra y cultivo del tabaco.

Art. 2.º Se establece una Coleccion á cargo del Subdelegado de aquella provincia como

lo están las de Cagayan, Nueva Vizcaya, Nueva Ecija, Union é Igorrotes para acopiar esclusivamente por cuenta de la Hacienda todo el tabaco que produzcan aquellos terrenos.

Art. 5.º Se prohíbe á los cosecheros espender á los particulares cantidad alguna de dicho artículo aun á mayor precio del que les pague la Hacienda por el que acopien de su cuenta

Art. 4.º Desde 4.º de Enero del año prócsimo de 1855, se retirará el estanco de tabaco de todo el territorio que comprende la provincia del Abra, y las existencias que resuten en 31 de Diciembre de este año, del que estuviere destinado al espendio público, volverán á la Administracion de Locos para ser distribuidas á los demás puntos de su dependencia á donde no alcance aquel privilegio.

Art. 5.º A contar desde el citado día 4.º de Enero y en justa compensacion de los perjuicios que de otro modo ocasionaría al Erario la concesion de que trata el artículo anterior, pagará cada tributo, así de los cristianos como infieles, dos reales y seis cuartos en cada año además de la cuota que les está señalada con aquella denominacion.

Art. 6.º La recaudacion de lo que importe el producto de la contribucion que impone á aquellos naturales el artículo anterior por supresion del estanco del tabaco y libertad de sembrarlo, aunque con la obligacion de venderlo únicamente á la Hacienda, se hará sobre la base del tributo quedando solo exceptuados de su pago los que lo estén del Santorum.

Art. 7.º Despues de cosechado el tabaco en cada pueblo, se reunirá en un solo edificio ó camarín apropiado para su oreo y beneficio situado en el local mas cómodo que elejirán los principales y caudillos con acuerdo y conformidad del colector.

Art. 8.º Aforado ya el tabaco de un pueblo en el camarín de beneficio que menciona el artículo anterior, el colector pagará puntualmente á cada cosechero en tabla y mano con la mayor publicidad á presencia del Gobernadorcillo y Cura Párroco respectivo las cantidades siguientes, que son las mismas que se fijaron en el art. 2.º de la instruccion propuesta por la suprimida Contaduria general de la renta de tabacos en 4.º de Diciembre de 1846 y aprobó esta Superintendencia en 12 del mismo mes.

Por cada fardo de

4.ª	5
2.ª	4
5.ª	5
4.ª	2
5.ª	4
6.ª	4
7.ª ó desecho.	4

Art. 9.º Todos los fardos de tabaco que se acopien en aquella coleccion han de contener precisamente el número de manos y hojas que designa el art. 4.º de la instruccion citada en el artículo anterior.

Art. 10.º El colector adoptará como medida de sumo interés y ventajosa para la Hacienda y los cosecheros la de obligar á estos á que arreglen su tabaco con la mas perfecta distincion de clases para obtener así prontitud en el despacho y legalidad en los aforos.

Art. 11.º Los Gobernadorcillos caudillos cuidarán de que los terrenos se preparen cual es debido y que las siembras así como todas las demás operaciones sucesivas que tan necesarias son para el cultivo y perfecto beneficio de la planta, hasta que se halle en disposicion de ser aforada, se hagan en tiempo oportuno sin perdonar medios ni diligencia para conseguir que la hoja llegue al mas completo estado de sazón y reúna las circunstancias de flexibilidad, aroma, buen color y otras que la hacen recomendable.

Art. 12.º En compensacion del trabajo que á dichos Gobernadorcillos les impone la estricta observancia del artículo anterior, se les abonarán por el tabaco que cosechen los pueblos de su jurisdiccion, despues de reconocido y aforado, las gratificaciones siguientes.

Por cada fardo de las clases de

4.ª, 2.ª y 5.ª	4
Por los de 4.ª	10/4
Por los de 3.ª y 6.ª	6/4
Por los de 7.ª ó desecho.	4/4

Art. 15.º El colector disfrutará por ahora la gratificacion de dos reales por cada fardo de 4.ª á 6.ª y 4 real y 10 cuartos por los de 7.ª ó desecho.

Art. 14.º La Direccion de Colecciones formará la instruccion que ha de regir para la Coleccion de Abra, de conformidad con las bases establecidas en este decreto.

Art. 15.º No ofreciendo este expediente los datos necesarios para fijar desde luego un sistema de conducciones en la forma en que debiera acordarse para el interior de aquella provincia hasta poner las cosechas en el punto donde han de recibir sus cargamentos, los buques que se destinen para trasportarlas á esta Capital, el Colector propondrá el modo que considere mas adaptable de realizar aquellas con la mayor economía y conveniencia del servicio luego que se haya efectuado el desestanco y queden establecidas las siembras con sujecion á lo mandado. Comuníquese al Escellentísimo Sr. Gobernador Político Superior, y tómesese razon en la Contaduria mayor, Direccion general de Colecciones, en su Contaduria Intervencion, en la Administracion general de Tributos, en la de Rentas Estancadas y en su Contaduria: vuelva y dese cuenta á S. M. compulsándose al efecto, testimonio íntegro de este expediente.—Novaliches.

Primera Secretaria de Estado.—Ultramar.—Esmo. Sr.—Se ha enterado la Reina de la

carta del antecesor de V. E. núm. 408 de 29 de Julio último, y en su vista se ha dignado aprobar el decreto espedido por el mismo en 30 de Junio anterior autorizando bajo ciertas condiciones la estension de las siembras de tabaco en la provincia de Abra, pero es la voluntad de S. M. (Q. D. G.) que en lugar de la cuota que segun el artículo 5.º del mismo decreto deben satisfacer los tributantes de los pueblos á que se refiere el expediente, ha de pagar cada uno de ellos los 5 rs. 5/50 que les corresponden al tenor de lo informado por las oficinas de Estancadas en compensacion de los productos líquidos del estanco. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 30 de Marzo de 1855.—Luzuriaga.—Sr. Superintendente de Filipinas.

Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público. Manila 27 de Enero de 1858.—El Secretario, José Joaquin de Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Relacion de las personas aprendidas segun el bando de 1.º de Agosto último.

PROVINCIAS	NOMBRES.	CAUSAS Ó MOTIVOS.	APRENSORES.
Albay.	Joaquin San José Fulgencio.	Sin pasaporte.	Cuadrilleros de Tabaco.
	Gregorio Castro.	Id.	
	Vicente Copla.	Id.	Id. de Guinobatan.
	Lorenzo Baole.	Id.	
Laguna.	Alejandro de Villa.	Id.	Comandante de las partidas en Calamba.
	Apolinario de Villa.	Id.	
	Saturnino Manalo.	Id.	
	Agustin Esteban.	Id.	Juez de Policia.
Zambales.	Pascual Canosa Sebastian.	Id.	Cuadrilleros de S. Narciso.
	Leocadio Villanueva.	Id.	
Pampanga.	Severino Mata.	Procesado.	
	Pedro Polillo.	Id.	Cazadores de la Princesa.
	Lorenzo Cayenando.	Vago.	

Habiéndose abonado previa reclamacion las gratificaciones correspondientes. Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletín. Manila 26 de Enero de 1858.—El Secretario, Elizaga.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 AL 29 DE ENERO DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Señor Coronel D. Bernardo Ruiz de Lanza. Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Jorge Rico. Para Arroceros. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Gabriel de Llamas, por atrasado.

PARADA. Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. Visita de Hospital y provisiones, Isabel II núm. 9. Sargento para el paseo de los enfermos, Isabel II núm. 9.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 28 de Enero de 1858.

El Esmo Sr. Capitan General ha recibido las dos Reales órdenes siguientes la 4.ª de fecha 5 de Octubre del año anterior y la 2.ª del día 7 del mismo mes y año:

1.ª—Esmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Capitan General de Navarra lo que sigue:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este Ministerio con motivo de lo espuesto por V. E. en escrito de 19 de Marzo último consultando acerca de la obligacion del saludo entre los Gefes y Oficiales del Ejército por razon de los diversos casos á que dan lugar en su combinacion los diferentes grados y empleos, y solicitando recaiga una soberana resolucion que aclare para lo sucesivo el deber de cada uno en este particular fuera de los actos del servicio S. M. se ha enterado y teniendo presente lo que la ordenanza general dispone en los artículos 8 y 9 título 4.º del tratado 2.º, y en los 19 y 20 título 6.º del tratado 5.º así como lo prevenido en Real orden de 31 de Diciembre de 1845; ha tenido á bien mandar tomando en cuenta lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina á quien se sirvió oír sobre este asunto, que en adelante á fin de evitar toda duda y para que tenga efecto lo que del espíritu de la misma ordenanza se deduce en cuanto á manifestarse por los individuos de todas las clases del Ejército la consideracion y urbanidad que constantemente deben acreditar, se observe lo siguiente: 4.º El saludo y la consideracion inherente és reciprocamente obligatorio entre los Gefes y Oficiales de los distintos cuerpos é institutos del Ejército y las demás situaciones activas y pasivas 2.º La espresada obligacion incumbe al de inferior grado con respecto al que lo tenga Superior, sin tomarse para esto en cuenta los empleos efectivos, y el saludo queda en el deber de corresponder á la muestra de consideracion y urbanidad que recibe. 5.º Entre los Gefes y Oficiales de un mismo cuerpo tomará la iniciativa en el saludo el de empleo inferior ó el mas moderno en cada clase, cualesquiera que sean los grados Superiores que disfruten = De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

2.ª—Esmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan General de la Isla de Cuba lo que sigue:—La Reina (Q. D. G.) en vista de la carta de V. E. núm. 2721 de 11 de Agosto último manifestando el Teniente Don Santiago Blanco Gimenez destinado al Regimiento Infantería de Cataluña núm. 9 de este Ejército y á quien por Real orden de 10 de Noviembre del año prócsimo pasado se le mandó se embarcase para su destino, no se ha presentado aun en el mismo, se ha servido resolver que este Oficial sea dado definitivamente de baja en el Ejército, publicándose en la orden general del mismo conforme á lo prevenido en Real orden de 19 de Enero de 1850 siendo al propio tiempo su Real voluntad que esta disposicion se comunique á los Directores é Inspectores Generales de las armas é institutos y Capitanes Generales de los Distritos así como al Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares, no pueda aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes. = De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. = Lo que de orden de S. E. se publica en la general de hoy para conocimiento del Ejército. = El Coronel Gefé de E. M., José Ferrater. = Son copias. = El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DE MARINA DE ESTE APOSTADERO.— Por el presente y en virtud de providencia del Juzgado del ramo, cito y emplazo a los individuos Vicente Salazar, Hermenegildo (a) Bindoy, Paulino Rojo y un nombrado Salvador, de oficio casquero, para que dentro de nueve días contados desde la fecha de este primer edicto comparezcan en dicho Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia á dar sus descargos en la causa que se está instruyendo contra los mismos y co-reos sobre asalto del panco *Santo Tomás* ocurrido en la ensenada de Cabacben; aperecidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que en justicia haya lugar y se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía. Ista del Romero 27 de Enero de 1858.—Eduardo Olgado. 5

Don José María de Barrasa, Alcaide mayor segundicia por S. M. y Juez de primera instancia de esta provincia de Manila, etc.

Por el presente cito llamo y emplazo á el matrimonio de Catalino de Guzman y su muger Goya y un nombrado Venancio vecinos del sitio de Soledad del pueblo de Tondo, para que dentro del término de nueve días se presenten en esta Alcaldía mayor á declarar en una causa criminal: advertidos que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar. Binondo y Enero veintiseis de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Barrasa.—Estanislao Martín de Angeles. 2

ALCALDIA MAYOR 1.ª Y SUBDELEGACION DE HACIENDA DE MANILA.—Se anuncia al público que el día 4.º del próximo mes de Febrero se venderá en esta Alcaldía en almoneda pública una pareja de caballos castaños, que se rematará en el mejor postor. El avalúo está de manifiesto en el oficio de mi cargo y la subasta se empezará á las diez de la mañana, y terminará á las once.—Santa Cruz 26 de Enero de 1858.—Juan Nepomuceno Toribio.

HACIENDA.

Se anuncia al público, que el día 15 de Febrero próximo vendió á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Leyte, bajo el tipo en progresión ascendente de quinientos pesos anuales, y con sujeción á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba expresado. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 26 de Enero de 1858.—Manuel Marzano. 2

SECCION RELIGIOSA.

DIA 29 DE ENERO.

San Francisco de Sales Obispo.

San Francisco fué natural de Sales del Castillo, en el Ducado de Saboya, de padres ilustres y temerosos de Dios, quienes dedicaron á su hijo desde muy pequeño á los ejercicios de devoción. Estudió las letras humanas y divinas, en las que hizo maravillosos progresos: sin descuidar por eso los adelantamientos en la ciencia de los Santos, cuya sabiduría consiste en el amor y temor de Dios. Llegado á los años de la discreción, abrazó el estado clerical, y por sus grandes virtudes y acreditada piedad mereció ser colocado en la silla Episcopal de Ginebra, cuya dignidad desempeñó con tanto celo por la salvación de las almas, que no solamente escribió muchas y buenas obras para la dirección espiritual, sino que era incansable en la predicación de la divina palabra, siendo el fruto de sus trabajos apostólicos la conversión de setenta y dos mil herejes. Fundó la orden de religiosas de la visitación, á quienes dió su regla, y después de haber padecido innumerables trabajos por la conversión de las almas pasó á la otra vida á recibir el premio de la eterna bienaventuranza el año 1622.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Aldegunda Virgen.

SECCION EDITORIAL.

El volcan de Albay.

El volcan de Mayon, cuya erupción nos notician en cartas de Albay, es uno de esos imponentes fenómenos de la naturaleza que lo mismo preocupan la imaginación de las personas ilustradas como de las ignorantes: que inspiran mas bien una sensación de terror á los que pueden admirarlos de cerca, que el deseo de estudiar lo que por su grandiosidad no se presta á la descripción, ni al frío razonamiento: en cuanto á las conjeturas de los sabios sobre causas y efectos, sabemos ya mucho tiempo hace á que atenarnos, á mas de que no entra en nuestro propósito penetrar en este terreno que requiere condiciones muy diferentes de las que presiden á la confección de un diario.

El volcan de Mayon, ó de Albay como generalmente se dice, es descubierto á muchas millas de distancia por el navegante, á causa del penacho de humo que constantemente sale del vértice del elevado monte, de figura cónica

como todos los de su género, que lleva aquel nombre. Las erupciones del mismo tienen cierto carácter periódico pues se ha observado que de cuatro en cuatro años suele haber una: entonces, dicen los que han podido observarlo, presenta un golpe de vista magnífico, especialmente de noche, en que alumbran sus llamas muchas leguas en contorno á manera de un faro gigantesco colocado allí por la Providencia.

El 5 de Julio de 1854 hubo una pequeña erupción que no causó daños: la última alarmante fué la del 15 de Julio de 1855. Un testimonio presencial la describe en los siguientes términos:

«A las once y media de la mañana se observó en el cráter del volcan mas humo que de costumbre y desde luego se presumió fuese anuncio de alguna erupción, que se presentó en efecto á los pocos instantes. Fué creciendo el ruido y la masa de materias inflamadas que despedía, siendo ya de tanta consideración á las doce, que casi todo el monte estaba cubierto de fuego, que derramándose con mas fuerza por la parte de Camalig, por haberse desbordado el cráter por aquel punto, arrasó algunas casas pereciendo en ellas varias familias en número de 28 personas, naturales del espesado pueblo y 4 del de Guinobatan que desgraciadamente se encontraron por casualidad en aquel sitio, resultando heridas además cinco personas que pudieron salvarse. Por todos estos pueblos se observó en la mañana del 14 una constante lluvia de arena y cenizas mezcladas de azufre, que solo cesó por un fuerte aguacero que cayó á medio día. Durante estas erupciones, que los ancianos aseguran ser las mayores que se han visto desde 1814, se observaba tambien el estremecimiento de la tierra y constantemente mucho ruido en el interior del volcan, llegando la lluvia de arenas hasta Putiao.

«Desde el día 15 permaneció el volcan en reposo, sin otra demostración que una columna constante de humo mas ó menos elevada y mas ó menos densa, hasta el 26 en que á las dos de la tarde una terrible y continuada detonación espació instantáneamente la alarma y el terror en todos los pueblos que faldean la periferia del monte. Seguidamente se empezó á elevar una densa columna de humo negro, que tomando proporciones colosales, y dividiéndose en ramales, al Oeste, Sur y Este, en pocos momentos, ocultó el sol, y quedamos sepultados en una lobreguez extraordinaria. Esta circunstancia, y la multitud de nubes acumuladas sobre el volcan desde su cúspide hasta cerca de las vegas, cubriendo los dos tercios de su altura, nos privaba de ver el cráter, y la dirección de las corrientes de lava. El poco viento del S. O. que reinaba calmó enteramente. El termómetro Reamur marcaba 22 1/2 grados y el barómetro 29.70. A las 5 horas y 20 minutos al color era sofocante, y la respiración dificultosa y molesta por las emanaciones sulfúreas que se aspiraban. A esta hora empezó á desprenderse una copiosa lluvia de arenas cuarzosas muy gruesas, y á las cuatro, habiendo aclarado un poco, se pudo observar, que las lavas habían bajado por diversos puntos hasta donde llegaron en la erupción anterior: que el grueso de la columna de arenas y cenizas estaba sobre el pueblo viejo por la parte del Este, y sobre el de Cagsauá por la del Oeste, y que el mayor caudal de lavas desbordaba del cráter hacia la parte de Guinobatan.

«Como la detonación continuaba; se dejaban tambien sentir algunos temblores aunque débiles, y el aspecto que presentaba a la vista la atmósfera era tan imponente y amenazador, que empezaron á emigrar en masa las familias y á guarecerse en los montes inmediatos llevando á sus hijos y los objetos mas preciosos: este cuadro era aflictivo. En la incertidumbre de lo que pudiera aun ocurrir, se tomaron cuantas medidas parecieron oportunas para un caso lamentable, ya disponiendo por medio de las justicias de los pueblos y cuadrilleros que se retirasen del monte todos los que tenían sus habitaciones y siembras en las proximidades, ya disponiendo lo necesario para la seguridad de los intereses reales, como tambien para los del público, á fin de evitar robos en las poblaciones abandonadas; pero felizmente desde las cinco de la tarde empezaron á disminuir las detonaciones del monte, á salir con menos fuerza el fuego humo, y demas materiales, y á dispersarse algun tanto la lluvia de arenas á favor de una ventolina que entró por S. O.; pero sin embargo, aunque aquellas eran ya muy finas, impedían el tránsito por los caminos, porque cegaban á las transeuntes. Al anochecer estaba muy apaciguado todo, recibiendo de los pueblos noticias del gran conflicto que habían presagiado, pero que dichosamente no tenían que deplorar desgracia alguna hasta aquella hora. El monte aclaró muy bien, y el fuego aunque durante la noche desbordaba por la parte Occidental del cráter, era á largos intervalos, que dejaba conocer que la fuerza escudente se iba perdiendo. El día 27 estuvo muy claro, y al anochecer quedó el volcan en su estado normal, arrojando una cabellera de humo blanco que tomó la dirección del viento que reinaba en aquella inmensa altura.

«Este día y con las garantías que la vista del volcan presentaba, regresaron á sus casas las familias emigradas, dándose recíprocamente el parabien de haber salido con la felicidad, y contento que no esperaban. Al medio día unas fuertes fugadas de vendabal, pusieron en

movimiento todas las arenas y cenizas que en gruesas capas descansaban en la arboleda y tejados de las casas, en términos que todo se ocultaba en la densidad de estos materiales agitados por el torbellino, pero un fuerte aguacero de bastante duración los precipitó instantáneamente.»

Hasta aquí la descripción de las erupciones del Mayon en 1855. Como se vé, en ella se recuerda la terrible catástrofe de 1814 causada por el mismo fenómeno, y que es todavía la pesadilla de los habitantes de la Iraya como recuerdo pavoroso, á que dedicaremos tambien algunos renglones.

Hay, además en la provincia de Albay otros dos montes cuyas cúspides echan humo: son los de Bulusan y Tivi, pero el humo en estos no es efecto de un volcan en acción sino del vapor de la ebullición del agua hirviendo que en inmensa cantidad se halla en sus focos. Como deben suponer cuantos conocieron al infatigable, entendido y memoria D. José María Peñaranda, cuya memoria será imperecedera en la provincia de Albay, que gobernó algunos años, como grata para cuantos estimen en algo el mérito, procuró este gefe sin igual reconocer en 1810 los tres volcanes, empresa que no pudieron llevar á cabo unos naturalistas extranjeros dos años antes. La persona que nos ha dado estas noticias, y que se hallaba entonces en Albay, nos asegura que si el Señor Peñaranda no pudo llegar al mismo cráter del Mayon, porque se hundía en la ceniza que lo rodea, alcanzó sí á una altura á donde otros no se habían atrevido á llegar. En los de Tivi y Bulusan pudo al fin plantar banderas que advirtieron al acompañamiento, que habia quedado en la falda del monte, el feliz éxito de la tentativa del intrépido Gobernador, cuando el acceso del agudo cono que forma cada uno de aquellos montes parecia á todos imposible. Estando en la cima del Bulusan descargó un fuerte aguacero que tuvo á los expedicionarios en una obscuridad completa por espacio de cuatro horas; tal era la espesura de la nube que los rodeaba.

A la falda del Mayon se descubren todavía medio enterradas en lava petrificada, en ceniza y otros restos volcánicos, las torres de las iglesias de Cagsauá y Budiao, cuyos pueblos fueron sepultados cual otros Herculano y Pompeya, por la erupción de 1814. Hace ahora dos años se descubrió en el sitio que ocupaba Budiao, un tambobong ó granero de palay, que se conservaba entero; mas al menor contacto se convertía el palay en polvo.

Aunque son incoherentes y desaliñados estos apuntes, los lectores no tomarán á mal que los completemos con alguna noticia de aquel horroroso desastre que destruyó cinco pueblos y causó centenares de víctimas. Desde mediados del siglo diez y ocho no habia el volcan del Mayon, que para tener una gran celebridad solo le falta ser tan conocido como el Vesubio, producido daños con sus periódicas erupciones: así es que insensiblemente se habia extendido la población por la llanura y vecindad del monte sin cuidado alguno. En la madrugada del día 4.º de Febrero de 1814 se sintieron tres temblores de tierra en las dos provincias de Albay y Camarines y á las seis y media principió á salir del cráter una inmensa columna de humo que se incluyó al acaso en forma de cometa cuya cola no tendria menos de dos leguas de larga.

Principió á la media hora á bramar el volcan espantosamente; se conmovió la tierra hasta el estremo de que en los pueblos inmediatos no podia la gente tenerse en pié, y diéron en salir del cráter llamas y lava en tal cantidad que muy pronto llegó á la llanura, como un rio de fuego desbordado, que instantáneamente redujo á cenizas ó sepultó cuanto halló al paso. Quedaron entonces aniquilados los pueblos de Budiao, Cagsauá y Camalig, casi enteramente, y en parte los de Guinobatan y Bobubusan. En la iglesia del primero, que como dejamos dicho se halla todavía enterrada en lava, deben estar los restos de unas trescientas personas que en ella se guarecieron en el primer momento del peligro. En Camalig perecieron unas cuatrocientas, habiendo salido infinitas heridas y estropeadas. Tenemos á la vista copia de una carta que entonces escribió el R. Párroco de Guinobatan sobre tan lamentable desgracia: dice así.

«Me hallaba el día 4.º en mi casa parroquial y fui espectador y participe de las desgracias de mis ovejas: el completo esterminio de toda esta Iraya es lo que esperábamos del volcan que tenemos tan próximo á nosotros, y como un infierno desencadenado vomitó toda su furia, quemando y arrasando campos y pueblos á su alrededor. En los primeros momentos de la erupción temíamos además otro conflicto porque estalló la mas horrorosa tronada que he oido, despidiendo rayos y exhalaciones sin número. En medio de las piedras encendidas que caían, del fuego que se habia apoderado de algunas casas, de los gritos de mis espantados feligreses, del peligro en fin que por todas partes nos amenazaba con un fin inmediato, mi ánimo contristado no sabia á donde atender, ni qué partido tomar, ni qué aconsejar á los que acudían á mi en trance tan angustioso. Después de las espantosas bocanadas de lava, piedra, llamas y humo durante cinco horas mortales que duró la erupción, nos rodeaba una oscuridad completa. Aclaró despues y vi que solo se habia librado de las llamas medio pueblo, siendo de los edificios reducidos á cenizas, la iglesia, casa

parroquial y tribunal. ¡Qué dolor! en pocas horas se habia perdido el trabajo que por tantos años sudaron mis antecesores, unas fábricas que todos habían procurado hermosear y un pueblo de los mas ricos de la Iraya. Cubiertas las sementeras de mas de media vara de ceniza, perdido el fruto y esterilizadas las tierras, los cocales y abacales arrasados, sin alimento y sin albergue, porque todos nos habiamos dispersado por los campos, era aquello un cuadro de desolacion y de horror. Cuando creíamos que todo habia terminado y podiamos respirar de la aflicción, vino al siguiente día otra erupción que aunque solo echó ceniza, bastó para que desamparases otra vez todos el pueblo y se fuesen á guarecer en los montes. Paró al fin el azote y volvieron muchos al pueblo; pero ¿no es esto una temeridad? ¿no puede ser mayor otra erupción y acabar con nosotros en un momento? Es verdad que nuestra situación es mejor que las de Budiao y Cagsauá, cuyas desgracias no pueden pintarse, porque con decir que ambos pueblos no existen y que en sus ruinas está sepultada mucha parte de sus habitantes está dicho todo.» Continúa la estensa carta de este excelente religioso mencionando los trabajos que tuvo que pasar para poder reunir sus ovejas y administrarles el pasto espiritual y cuantos socorros tuvo á mano para hacer mas llevadera su situación.

Publicamos estos datos, tales como los hemos podido reunir, porque son curiosos, poco conocidos y tienen alguna oportunidad ahora en que el terrible Mayon, sino con la misma fuerza que en 1814 y 1855, vuelve á dar señales de vida.

Anteayer fondeó de arribada el vapor chileno *Green* que pocos días hace habia salido para Emuy con pasajeros chinos y efectos del país. A la vista de *Formosa* lo cogió una terrible nortada que le causó algunas averías en la máquina, obligándolo á correrse al punto de salida.

En cartas de Albay y Camarines S. nos dan la noticia de que en el día 18 del actual, á la una de la tarde, hubo un fuerte temblor de tierra, que ha sido atribuido en ambas provincias á la erupción en que se halla el volcan de la primera.

Ayer y anteayer celebró el cuerpo escolar universitario, la fiesta llamada de la Traslacion, de su patrono el angélico doctor Sto. Tomás de Aquino.

Tomamos de varios periódicos de Madrid del mes de Noviembre las siguientes noticias:

Ya está de vuelta en Bayona de su escursión á nuestras provincias del Norte, el Príncipe Luciano Bonaparte.

S. A. se manifestaba muy satisfecho de su viaje de España, habiendo regalado á cada una de las ciudades que visitó, un ejemplar de las obras vascongadas que se han publicado bajo sus auspicios. Ha visitado tambien los trabajos que se están haciendo en el Palacio de Artea, examinándose con la mayor curiosidad: ha ido á ponerse á la sombra del monumental é histórico árbol de Guernica, y, en fin, ha recogido algunos materiales para la continuación de sus estudios lingüísticos.

—Se ha dado orden para proceder á la refundición inmediata de la moneda macuquina procedente de Puerto-Rico enviándose al efecto seis millones á cada una de las casas de moneda de Sevilla y Barcelona trayendo igual cantidad á la de Madrid.

—Han sido presentados para los obispos de Menorca y Vich los señores don Mateo Jaume y don Juan Castañar.

—En todo el mes de Octubre se gastaron en las obras de la Puerta del Sol 3.061,830 reales.

—En el mismo mes el movimiento marítimo de todos los puertos peninsulares está representado por 4,021 buques entrados y 4,095 salidos.

—En la tarde del viernes último (31 de Octubre) cuando SS. MM. acompañadas de la Princesa de Asturias, salían del Santuario de Atocha, les llamó la atención el brillo particular que presentaba el planeta Júpiter, decidieron pasar en el acto al Real Observatorio astronómico para examinar el planeta detenidamente con el auxilio de los aparatos de aquel establecimiento.

Sorprendidos los profesores del Observatorio con tan augusta como inesperada visita, manifestaron á SS. MM. su satisfacción por la alta honra que dispensaban al establecimiento, así como el pesar de no poderlos recibir de una manera digna.

Habiendo pasado despues á examinar el hermoso círculo meridiano de Repsold, que hace pocos años se ha montado en el Observatorio, S. M. la Reina manifestó repetidas veces la complacencia con que veía los progresos del Observatorio, con la afable bondad que caracteriza á nuestra jóven Reina, y que tienen la honra de ser admitidos á su Real presencia.

Acto continuo, desde el pórtico del Observatorio, SS. MM. examinaron con un anteojo el planeta Júpiter, que hallándose en oposición

VARIEDADES.

PARODIA.

Apurar cielos pretendo,
ya que me tratás así
¡qué delitos cometí
gacetillas escribiendo!

Solo quisiera inquirir,
aunque me lleve pateta
(haciendo abstraccion completa
del delito de escribir),
¿en qué pude delinquir?

Nace el loro, y bien ó mal,
con sin igual arrogancia,
habla tan pronto de Francia,

Nace el grillo y canta ufano,
lanzando enormes pitidos
y atraena nuestros oidos
la cigarra en el verano;

Y el pollo por nuestro mal,
nace, y al orbe fascina,
ya gaste enorme gabina,

Yo en tanto triste y mohino
tan solo puedo ocuparme
de si se ha muerto, un gendarme,

En tan dura situacion
en rabia y furor deshecho,
quisiera... se hundiese el techo
del palacio de Canton;

Y hablar así noche y dia
de sucesos portentosos,
y lanzar á los ociosos,
gacetillas á porfia;

con el Sol se encuentra actualmente en el punto
oposito á la tierra, y presenta, por com-
mas próximo á la tierra, y presenta, por com-
siguiente, el mayor diámetro aparente; razon
por la cual, y por el estado favorable de la
atmósfera, llamó la atención de SS. MM.,
al retirarse del Observatorio prometieron
que al retirarse el Observatorio prometieron
repetir su augusta visita cuando esté montada
la ecuatorial que en estos momentos acaba
de concluirse en Munich.

En el periódico titulado Tribuna de los Eco-
nomistas hemos tenido el gusto de leer un
nótabel artículo lleno de curiosos detalles,
debido al ex-ministro de Hacienda Esco. Sr don
Luis María Pastor, sobre el aumento de la
produccion del oro y la subida del interés de
los préstamos.

La produccion del oro, dice el señor Pastor,
era poco considerable antes de 1848, y aunque
habia sufrido alguna alteracion desde principios
del siglo no se elevaba tanto que produjese
perturbacion alguna en la circulacion. Hasta
1849 no comenzó á sentirse el mundo inun-
dado de ese portentoso aluvion que produjo
por el pronto cierto trastorno en todas partes.

Table with 2 columns: Quantity (e.g., 4849, 50 and 51 á 100,000 kilograms) and Value in Reales (e.g., 5,060,000,000).

El señor Pastor demuestra con suma sen-
cillez, que esta cantidad, añadida á la masa
de la riqueza existente y distribuida como lo
ha sido entre todos los países del globo, es
insignificante, puesto que aun tomándola en su
totalidad, no afectaria sensiblemente la suma
de los valores acumulados; y si se considera
liquida, apenas se hace perceptible con rela-
cion al total general de los valores que con-
stituyen la riqueza de que dispone el globo.

El aumento de la produccion de oro, añade
el señor Pastor, no tiene conexio con la su-
bida del interés de los capitales. La ley pri-
mordial que domina y á la que están sometidas
las oscilaciones de subida y baja, consis-
te en la oferta y la demanda; tambien en
la confianza y seguridad que ofrecen los
Gobiernos, de cuya circunstancia depende la
afluencia ó retraimiento de los capitales.

De una carta escrita en Valparaiso el 31 de
Agosto tomamos lo siguiente:
«Ya sabe Vd. que la California produjo, de
1848, en que se descubrió la riqueza, hasta
1853, mil seiscientos ochenta millones de duros,
y la Australia, desde sus primeras explotaciones
en 1850 hasta 1855, mil cuatrocientos y un millones
de duros. No deben asustar estas cifras, pues
sabido es que el cerro del Potosí, hoy agotado,
produjo en los diez primeros años de su des-
cubrimiento, solo en quintos para el Rey
desde 1543 á 1556, la cantidad de seiscientos
cincuenta y un millones ciento sesenta mil ciento
veinte y tres pesos fuertes con siete reales, ó
sea un producto de tres mil doscientos cincuenta
y cinco millones ochocientos mil seiscientos quince
pesos fuertes. Esto sin contar con lo que se
extraeria y pasaria sin sentir en los registros
de las reales oficinas.»

En el mes de Setiembre último los princi-
pales artículos de comercio que se han es-
portado de España, figuran por un valor de
98.725,425 reales, segun el estado que pu-
blicó la Gaceta del seis de Noviembre.

Comparada la esportacion con la de igua
mes del año anterior, ha tenido un aumento
de 20.565,044 reales.

De un periódico tomamos el siguiente Alfa-
beta de las piedras preciosas. La composicion
de las sortijas tiene tambien su lenguaje mudo,
formando con ellas una especie de alfabeto.

- A.—Amatista. B.—Brillante. C.—Cornarina.
D.—Diamante. E.—Esmeralda. G.—Granate.
I.—Iris. J.—Jaspe. L.—Lapis-lázuli. M.—
Malagueta. O.—Ópalo. P.—Perla. R.—Rubí.
T.—Turquesa. Z.—Zafiro.

El recuerdo amoroso está completo, y es
difícil que lo adivine un profano.

Cuenta un periódico de París:
Hace pocos dias que Mr. Edmons, de Lon-
dres, que posee una coleccion de fieras, compró
un tigre de 18 meses, extraordinariamente
grande, colocándole en una jaula separada por
un fuerte tabique de madera de la que ocupaba
un leon de siete años que habia costado 500
libras esterlinas. El lunes último, mientras al-
morzaban los empleados en la casa de Mr.

Edmons, oyeron de pronto un gran ruido y
unos horrosos rugidos. El tigre habia roto
el tabique separando las maderas, y se habia
precipitado sobre el leon, al cual despues de
un combate espantoso redujo al estado de
esqueleto, á la vista de Mr. Edmons y un
criado, que no se atrevieron á intervenir en la
lucha ni en el festin que la siguió: pero cuando
el tigre agotadas sus fuerzas y satisfecha su
rabia pudo ser sujetado, le encerraron en una
nueva jaula toda forrada de hierro, de la que
no es probable vuelva á salir para acometer
nada tan costosa para su dueño.

LITINAS.

de Enero de 1858.

Anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la
oficina de Filipinas 9 reales sin franco. — Sueltos 1 re-
al, se podrá ver la lista de correspondientes que se ins-
criben.

HACIENDA.

Se anuncia al público que el dia 45 de
Febrero próximo venidero á las doce de su
mañana ante la Junta de Reales Amonedadas
que se verificará en los estrados de la Inten-
dencia general, se sacará á subasta la contrata
del surtido del papel de China para las fá-
bricas de puros y cigarrillos, será por el tér-
mino de tres años contados desde la fecha en
que el contratista verifique la primera intro-
duccion, con arreglo al pliego de condiciones
que se inserta á continuacion, advirtiéndose que
segun lo dispuesto por la Junta Superior Di-
rectiva en sesion de 15 del actual queda mo-
dificada la parte segunda de la condicion vige-
sima primera en los términos siguientes: — «Las
reclamaciones que ocurran sobre validez ó
cumplimiento de la contrata, se ventilarán en
la Superintendencia general delegada, que es
la Autoridad Superior de Hacienda en estas
Islas, segun el orden gerárquico.»

Lógica. Rendidos de fatiga dos soldados
bisnijos que no podian seguir la marcha del
regimiento, se quedaron tendidos á la orilla
de la carretera. Durmieron su larga siesta, y
al despertar preguntaron á un transeunte:
—¿Cuánto falta para llegar á C...?
—Diez leguas.
—¡Ea! dijo uno de los soldados á su com-
pañero: vamos andando otra vez, que la jor-
dada no es larga, porque diez leguas entre
dos, nos tocan á cinco cada uno.

El Memorial de Lille anuncia que un médico
y una matrona han presenciado recientemente
un parto como rara vez se presentan. Una mu-
jer, en cinta de dos niños, ha dado á luz uno
del término ordinario y otro de seis meses,
cuya anomalía constituye un verdadero caso
de superfetacion. El primer niño vive, y el se-
gundo, que tenía 52 centímetros de largo,
murió á los ocho dias de nacer; la madre no
ha padecido nada de resultados del parto.

Uno de los mas ricos joyeros de París, M.
Heimann, despues de lucir en la grande Es-
posicion de 1855 las preciosidades de su arte,
obteniendo un buen premio, quiso natural-
mente sacar partido de los riquisimos y mag-
níficos aderezos, pulseras, alfileres, broches,
sortijas, coronas, etc.: que habia fabricado con
aquel objeto. Al efecto, cargó con sus joyas,
y se fué á Constantinopla donde la corte del
Sultan le proporcionó ya un principio de venta,
por unos 450,000 fr.: Vuelto á París, no tardó
en emprender un nuevo viaje, al Norte de
Europa, á Alemania, á Dinamarca, á Rusia,
donde hizo muy pingües ventas; pero todavia
se retiró á París, trayéndose un resto ú so-
brante de joyas, del valor de 50,000 fr.: una
pequeña fortuna, la cual habia él encerrado en
una maleta ó baul por separado. Llegó á París,
y echó de menos su maleta. Hizo funcionar
el telégrafo: nada. Dió parte á la policia. Pasó
él mismo otra vez á Alemania; buscó, rebuscó:
todo fué inútil. No parecia rastro siquiera de
tal baul.

Desesperado se hallaba ya M. Heimann, y
muy convencido de que habia perdido para
siempre sus 50,000 fr., que suponía haber
caido en manos de algun ladrón muy diestro,
pues que así escapaba á las mas minuciosas
investigaciones de la policia europea, cuando
hé aquí que dias pasados llaman á la puerta
de su casa. Qué le traen? la maleta. En qué
estado? cerrada, intacta, conteniendo todos
sus valores. De dónde viene esta maleta, al
cabo de dos meses de pérdida? Quién se la
envia? Viene del palacio imperial de las Tu-
llerías; se la envia M. Tascher de la Pagerie,
chambelan de la Emperatriz, quien al volver
de su casa de campo, se encuentra con una
porcion de baules y equipajes dirigidos de
Estrasburgo á Su Magestad, entre los cuales
habian incluido, por equivocacion, los empa-
ques del ferro-carril la afortunada maleta de
M. Heimann. Seria fácil así, que la policia
diera con ella, estando encerrada en Tullerías?

Acercera de la longevidad de algunos ani-
males, hallamos en el periódico titulado Notes
and queries, los siguientes datos que nuestros
lectores no dejarán de leer con interés: el oso,
el perro y el lobo pasan pocas veces de los
20 años; la zorra vive de 14 á 16, el gato
unos 15; la ardilla de 7 á 8; el conejo 7 pró-
ximamente, y el elefante hasta 400 años. Cuando
Alejandro el Grande subyugó á Poro, rey de la
India, quitóle un elefante, que se habia por-

tado con tanto arrojo en la pelea, que el rey
le dió el nombre de Ajar; ofreciéndole el con-
quistador al sol concediéndole á la vez la li-
bertad, despues que le habia mandado poner
una chapa grande con la inscripcion: «Ale-
jandró hijo de Júpiter, consagra á Ajar al Sol.»
550 años despues vivia aun Ajar.

Ha habido gallinas que han vivido 50 años,
y rinocerontes 20. Refiérese de un caballo
que rayó en la edad de 60 años: siendo así
que estos animales, cuando mucho, alcanzan
una edad de 25 á 50 años. Algunos camellos
han vivido hasta 100 años. Segun Cuvier, las
ballenas suelen llegar á 4,600 años de edad, y
50 los delfines. Los cuervos viven muchos
hasta 100 años y hasta 560 los cisnes.

Se sabe de un galápago que vivió 17 años,
y un amigo nuestro, aquí, en Manila, luce casi
todas las tardes en la calzada una pareja cuyo
origen se pierde en la noche de los tiempos: hay
quien supone que entre ambos jamelgos com-
ponen un siglo cuando menos. Esta longevidad
tan admirable es debida á que nuestro amigo
ya ha convertido en momias por medio de un
secreto de su invencion.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

- HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER.
ENTRADA DE ALTA MAR.
De arribada vapor chileno G., E. H. Green, por
haberse roto la caldera: el mismo que salió de este
puerto el 16 del actual, con el capitán y tripulacion
espresados entonces.
ENTRADAS DE CABOTAGE.
De Cápiz, goleta núm. 58 Señora, en 4 dias de
navegacion, con 200 picos de abaca, 200 id. de al-
mísga, 40 id. de azúcar y 150 tablonnes de molave;
consignado á D. Pedro Célis, su patron Basilio
Francisco.
De Camarines Sur, pontin núm. 170 S. Regino,
en 7 dias de navegacion, con 400 picos de abaca;
consignado al patron Pedro Tajonera.
De Pangasinan, id. núm. 119 Señora, con 1,100
bayones vacios; consignado á D. José Lubelza, su
patron Protasio Usón.
De Catbalonga en Samar, id. núm. 126 Consuelo (a)
Natividad, en 17 dias de navegacion, con 40 tinajas
de manteca, 800 id. de aceite, 25 picos de abaca
y 15 cavares de sigay; consignado á D. J. Bautista
Marcaida, su patron Felipe Ismael.
SALIDAS DE CABOTAGE.
Para Cebu, bergantin-goleta núm. 3 Madrileño.
Para Pasacao en Camarines Sur, id. núm. 9 San
Andrés.
Para Guivan en Samar, pontin núm. 10 Sto. Niño.
Para Pangasinan, id. núm. 22 Santa Catalina.
Para Mariveles, paylebot núm. 67 Prueba.

VIGIA DE MANILA.

- DIA 28 DE ENERO DE 1858.
Al amanecer, la atmósfera nublada viento N. E.
flojo y mar tendida y en la exploracion la fragata
española Bella Vascongada, surta en la barra, dió
vela al anochecer con direccion al ancladero de
Cavite.
El Corregidor á las seis y cuarto de la mañana
viento N. flojo y mar llana.
A la hora un bergantin-goleta y una goleta de
provincias á 3 millas Sur.
A las doce la atmósfera achubascada viento E.
flojo y mar en calma.
El vapor chileno, surto en la barra viene de ar-
ribada á este Puerto de donde salió para Emuy el
dia 17 del presente mes.
A las cinco la atmósfera achubascada viento N. E.
flojo y mar templada.

MATADERO DE DULUMBAYAN.

Table with columns: Species (e.g., Reses vacunas), Sex (Machos, Hembras), and Quantity (43, 25). Includes sub-total for MATADERO DE ARROCEROS with 4 puercos and 72 total heads.

MATADERO DE DULUMBAYAN.

Table with columns: Species (e.g., Reses vacunas), Sex (Machos, Hembras), and Quantity (41, 45, 36). Includes sub-total for MATADERO DE ARROCEROS with 4 puercos and 85 total heads.

FORMACION DE CAPITALS BOTES. Rentas vitalicias.

El Porvenir de las familias.

Compañía general española, establecida en la Península, isla de Cuba Puerto-Rico y Filipinas, en virtud de Reales Decretos.

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR.

Capital suscrito hasta 30 de Abril de 1857—4.042,056 pesos 4 reales en 15,499 suscripciones.

DEPOSITO EN EL BANCO DE ESPAÑA.

LA UNION

Compañía española

La Sub-Dirección en Filipinas de ambas Compañías y su actual encargado está legalizado por Real Decreto del 15 de Octubre prócerente Boltri.

AVISOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Para el 30 del corriente saldrá para Siar español Neptuno, según aviso recibido de Puerto.

Manila 27 de Enero de 1858.—Antonio G.

El sábado 30 del corriente saldrá para Liv española Elias, según aviso recibido de Puerto.

Manila 28 de Enero de 1858.—Antonio G.

Las cartas que á continuación se expresan detenidas en esta oficina, por carecer del cobro franco; y se avisa al público para su conocimiento y por si los interesados tienen á bien pasarse por esta Administración general, á fin de llenar este indispensable requisito, pues de lo contrario se quedarán archivadas y sin dirección.

PERSONAS Á QUIENES VAN DIRIGIDAS. PUNTOS Á DONDE SE DIRIEN.

Table with columns for destinations (Hong-kong, Macao, Iloilo, Cebu, etc.) and names of individuals or companies.

La fragata española Guadalupe

saldrá para Cádiz el 25 del entrante mes de Febrero. Admitirá carga fina á flete y pasajeros para los cuales tiene una excelente y cómoda cámara alta; para su ajuste se entenderán con Tomás Balbás y Castro.

La goleta S. Juan, saldrá en

breve para Cagayan con escala en Ilocos, despachada por J. M. Salar.

Para el domingo 31 del cor-

riente, saldrá para Lagonoy en Camarines Sur el bergantín-goleta PELAYO núm. 77 y para dicho punto saldrá el 3 del entrante Febrero el de igual aparejo nombrado NTRA. SRA. DE COBADONG; ambas recibirán carga y pasajeros para aquel punto y los despacha en la calle del Teatro de Binondo su dueño Francisco Suarez.

Para el domingo sin falta, sal-

drá para Pangasinan el pontón GOLETA, admite carga á flete y pasajeros. lo despacha su propietario Agustín Velarde.

Para Misamis saldrá á la mayor

brevidad la goleta PAZ, y la despacha el que suscribe Guillermo Osmeña.

Los Sres. suscritores á la Re-

vista La Razon Católica se servirán mandar recoger en esta imprenta las entregas de dicha publicacion que se recibieron por el vapor Chusan conductor del último correo de Europa.

2.ª Brigada de Artillería

1.ª Expedicionaria.—Junta Económica. Teniendo que construir esta seccion varias prendas de vestuario para la tropa, como son: casaca, blusas blancas de cotonia, pantalones de idem y de guingon, camisas, corbates de paño, zapatos y botanaduras de bronce; los maestros de estos ramos que quisieran tomar por su cuenta las contrataciones, se presentarán ante la expresada Junta el sábado 30 del actual á las nueve de la mañana en la casa castellana de la Real Fuerza de Santiago, donde estarán de manifiesto el inventario y pliego de condiciones.—El Ayudante Secretario, José Friza.

La goleta Sto. Domingo que se

balla fondeada en el Murrallon, se venderá en almoneda que tendrá lugar de doce á dos del día 30 del corriente en el almacén de efectos Navales de los Sres. Reyes y C.ª, donde estará de manifiesto el inventario de dicho buque.

SANIDAD MILITAR.

La Sub-inspeccion del Cuerpo de Sanidad militar se ha trasladado con esta fecha á la casa núm. 3 de la calle de Magallanes. Manila 27 de Enero de 1858.

... en la calle de Anda n.º 18 ... del 15 de Octubre prócerente Boltri.

... casa núm. 5 calle ... casa núm. 10, ... callejon que ...

VENTAS.

En la imprenta de este periódico hay tablas de reduccion, de reales fuertes, de cuartos y de maravedis fuertes, á céntimos de peso; y reduccion de centavos de peso, á reales fuertes, y cuartos de 160 en peso.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL.

Manila. PERLAS DE ETER DEL DR. CLERTAN. La administracion de eter bajo esta nueva forma ha permitido cerciorarse de su eficacia en la cura de las enfermedades nerviosas...

En el almacén de papel del

que suscribe, calle Real de Manila, se venden al contado los efectos siguientes: Tácticas de infantería en 3 tomos pasta el 3.º compré la 6.ª evolucion de línea á \$ 4 ejemplar en plata, cruces de Jolá á \$ 10 una en moneda que no esija cambio, cruces de Isabel II para las clases de oficiales á \$ 10 una en id., cintas de Isabel la Católica, de Jolá, de San Fernando, de Isabel II y de S. Hermenegildo á 6 rs. vara, charreteras falsas para los subalternos de infantería á \$ 9 juego en plata, id de capitan falsas con las palas finas á \$ 12 par en id., colas sin cordón á \$ 3 una en plata, galon para los sargentos 1.º y 2.º de infantería y caballería etc.

En 230 pesos se vende una

carretela de pescante de tumba en buen estado, y en 12 pesos una consola de camaron; en la calle de Cabildo casa entre el núm. 10 y 12, derán razon.

En la carrocería de S. Jacinto

se vende un carruaje del país en buen estado por el módico precio de treinta pesos; el que lo quiere puede entenderse con el encargado de dicha carrocería.

En el establecimiento del que

suscribe, hay de venta recibido en la Magnolia, canarios verdaderos y gügueros, á precio equitativo. José M. Corra.

El antiguo establecimiento

Vila de Chicliana en el Murrallon y el nuevo almacén de la Union en el sitio llamado Baratillo junto al cuartel del núm. 1, anuncia á sus favorecedores que ambos ha recibido en estos últimos buques venidos de Europa varios efectos de comestibles muy frescos siendo tan recomendable el vino tinto superior que ha llegado.

En la tienda del Madrileño se

ha recibido un surtido de elásticos negros y de colores para toscanas, una partida de coral abillantado de diferentes tamaños, vestidos blancos bordados hechos á la Perzosa para señora, una partida de mecheros para que los fumadores no se incomoden en encender los fósforos de Sevilla y Madera que después de procurar de encender en un centenar ó mas no pueden conseguir el ver arder uno teniendo que apelar á llamar á los criados á que les lleven fuego; devocionarios de lujo con cantoneras y broches de plata dorada para señora, silombros para carruajes y orves estampados de varias clases, tapete de ule pintado con dibujos muy bonitos: todo á precio muy barato.

En la calle de la Solana nú-

mero 24, se vende una pareja de caballos moros diestros al pescante, otros dos de montar, un venado y varios libros de mérito; los cuales podrán verse de ocho á doce por la mañana y de cuatro á seis por la tarde.

Se vende una bonita pareja de

caballos bayos diestros al pescante, el portero de casa Guittet darán razon.

En la calle Nueva núm. 27, se

vende un caballo bayo de buenas cualidades y recién llegado de provincia, en cuatro onzas de oro.

PUESTO PUBLICO DE CAMBIO

DE MONEDAS. Situado en la Escolta, Fábrica de Jabones. Se compran onzas á 13 pesos 7 reales. Se venden á 14-2. Plata se compra á 12 1/2 p. 0/0. Se vende á 11 1/2. Se venden onzas españolas.

CAMBIO DE MONEDAS.

Calle de Anloague núm. 5. ONZAS, se compran á \$ 13-7 rs. PLATA, á \$ 14-2 rs. por onza, ó 12 1/2 p. 0/0.

En la tienda de Quico en la

Escolta, bajo la casa de los Sres. Tuason al lado del almacén de la Luna, se han recibido nuevamente los efectos siguientes: Damasco de seda para forros de sofá, zapatos de toscana charolado, ule para mesa, franjas, faroles para carruajes, lámparas de una luz, alfombras para carruajes, id. para sofás, espejos de medio cuerpo con sus marcos dorado, guarniciones para caballos de Sidney, cueros de loza de nueva invencion, sombrillas de seda fina; además de estos hay otros efectos recién llegados.

ESTABLECIMIENTO

del Buen Gusto en la Escolta Se acaba de recibir sombreros para señoras, de la última moda, camisolines bordados con sus manguitos correspondientes, abanicos de concha nácar, id. de marfil y hueso con bonitos paisajes, cerda blanca para enaguas, velos, id. mantillas con casco de raso, adornados con cintas de terciopelo negro, gorritos para niños desde un mes hasta un año, con adornos de cintas, neceseres con música.

PARA CABALLEROS.

Cortes de chalecos de seda negra con bonitos dibujos, id. de colores piqué blanco superior para chalecos, merino francés negro todo lana sin mezcla de algodon, paño fino negro, dril de hilo superior para pantalones, un gran surtido de corbatas de seda de colores y negras, id. blanca bordada y lisas, un gran surtido de camisas blancas muy finas, camisetitas de seda blancas muy elásticas, y finas, corras de seda negra, pespunte de cristal con varios dibujos al centro, cigarreras de caoba con sus puerteritas para colocar de dos hasta diez y ocho tabacos, corta-pluma de dos hasta cinco hojas, y muy finas, tijeras corvas para uñas, id. para costura, estuches con dos navajas finas, con sus piedras y suavizadores semanales ingleses con siete navajas, neceseres de viaje con sus estuches de cuero de Rusia, muy superiores como vienen muy pocos en esta, y polines superiores de varias clases, un gran surtido de juguetes de cuerda y varias otras clases, un surtido de aguas de olores, pomadas, se ha recibido la recomendable agua flor de naranja, tinteros de loza con sus platos de madera negra de varios tamaños, elasticos negros y de colores para toscanas. Se acaba de recibir un surtido de toscanas de buena calidad para caballeros y señoras.

En la misma casa arriba hay un grande almacén de muebles muy baratos, como caires de camaron, alintato, y batino; aparadoras de todas clases, butacas y columpios, sillitas de varias clases, cómodas de camaron, sofás de varias clases, palanganeros de un agujero, id. de dos agujeros, mesas escribana de 6 y 3 cajones con sus barandillas, mesas grandes para comer, id. más pequeñas redondas de varios tamaños, mesas grandes redondas con mármol de Europa, consolas de mármol, palanganeros con mármol, tocadores para señoras con mármol y espejo, una seleccion de cuadros grandes bellísimos para adornar una sala.

En la relojería del Buen Gusto

en la misma casa Escolta. Se despacha los instrumentos de música á los precios siguientes:

Table listing musical instruments and their prices, including flutes, violins, and organs.

El dueño de la fonda france

avisa al público que se compromete á hacer toda clase de comida encargada para las comidas que pasen de 20 personas, es menester dar con dos dias de anticipacion y para particulares con un dia. El será en moneda que no esija cambio.

NOTA. Se admiten abonos para mesa redonda en la fonda, de muerte y comida, por 25 ps. plata al mes pago anticipado. Calle de la Barraca núm. 4.

Una araña de pocos meses

para uso, construida en la carrocería de Cris, se vende en la casa de canto junto al Tribunal del pueblo de Sampaloc: de su precio dará D. José Francisco Soriano.

POR DOS ONZAS.

Se venden tres caires nuevos con sus correspondientes vestiduras puestas de coladura, mosquitero y colcha, los que gusten verlos den dirigirse á la casa núm. 6 de la calle de Legaspi.

Caballos alazanes, bayos, ca

baños, cuatro buenas, jóvenes y diestras parejas, se venden en la David núm. 6.

En el pueblo de Paco, se ven

una casa de tabla y nipa con cerco de piedra en el sitio de Ullan yan calle del Tribunal orilla del rio: en la misma darán razon.

EL INSTRUCTOR.

En el martillo de D. José N. Molina se halla de venta dicha obra puesta de dos tomos, dedicada á los niños de ambos sexos; la cual considerase de verdadera instruccion y recreo á juzgar por las palabras que trata, que son las siguientes.—Religion.—Moral.—Lectura.—Gramática.—Ortografía.—Aritmética.—Geometría.—Física.—Cronología.—Mitología.—Historia sagrada.—Historia antigua.—Historia de España.—Historia de Canarias.—Geografía.—Agricultura.—Historia natural.—Gimnástica.—Psicología.—Dibujo lineal.—Urbanidad.—Economía doméstica.—Labor mugeril.—Se advierte que existe un eficiente número de segundos tomos para completar el de los que han tomado ya.

Tambien se vende en el mismo martillo el sistema métrico decimal, monedas pesas y medidas nuevamente aprobado.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.